

8607 - RV: RECURSO DE REPOSICION auto 2876 de 07-12-2021 ejecutivo de Islena Rodriguez G y Mateo Muñoz G Vs Cesar Ivan Muñoz G Rad : 2021 0000100

Juzgado 12 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 10/12/2021 13:24

Para: Andrea Milena Posada Lopez <aposadal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Andrea Roldan Noreña <aroldann@cendoj.ramajudicial.gov.co>



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

- 📞 (2) 8986868 Ext.2122/2123
- ✉ j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
- 📍 Cra.10 No.12-15 Piso 8° Torre B Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía"

De: humberto ramos <humbertoramoszapata@gmail.com>

Enviado: viernes, 10 de diciembre de 2021 8:00

Para: Juzgado 12 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RECURSO DE REPOSICION auto 2876 de 07-12-2021 ejecutivo de Islena Rodriguez G y Mateo Muñoz G Vs Cesar Ivan Muñoz G Rad : 2021 0000100

cordial saludo favor acusar recibo

Señora

Jueza 12 de Familia de oralidad del circuito

Cali

Valle

Presente

Ref : ejecutivo de alimentos de Islena Rdriguez G y Mateo Muñoz G Vs Cesar Ivan Muñoz G

Rad : 2021-0000100

Humberto Ramos Zapata , quien funge como apoderado de los actores en la referencia , a Ud comedia y respetuosamente me dirijo conforme con el articulo 318 del c.g.p. , a fin de interponer recurso de REPOSICION A LOS NUMERALES SEGUNDO Y SEPTIMO de su proveído 2876 de 07-12-2021 , a fin de que sean revocados dichos numerales y en su lugar se ordene la entrega y pago de los títulos a mi nombre con fundamento en las expresas facultades de recibir a mi conferidas por mis mandantes en el PODER A MI OTORGADO

MOTIVO DE INCONFORMIDAD

obedece lo anterior a su decisión tomada en los numerales impugnados al contrariar las facultades a mi otorgados por mi patrocinados

sea suficiente lo anterior pareo que su despacho en sede de instancia revoque los numerales recurridos y en su defecto ordene la entrega y pago de los títulos existentes y los que con posterioridad lleguen a mi nombre.

De la Señora Jueza,

Humberto Ramos Zapata

c.c. 16249090 palmira

t.p. 36134 del c.s.j.